

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

*Resolución de fecha 13 de marzo de 2024, de la Gerencia de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se modifica la Resolución de 29 de enero de 2024, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se efectúa la convocatoria para contratación indefinida (BOJA núm. 23, de 1 de febrero de 2024).*

Mediante Resolución de la Gerencia de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de fecha 29 de enero de 2024 se convocó proceso selectivo para cubrir, mediante el sistema de concurso-oposición a turno libre, un contrato indefinido a tiempo completo para un puesto de Titulado/a Superior de Contratación, en dependencia de la Unidad Jurídica y Contratación.

Habiéndose producido circunstancias sobrevenidas posteriores a la citada resolución mediante la que se publica la convocatoria, procede modificar el Comité de Selección designado en el Anexo I, Bases del proceso de selección, base séptima, apartado 7.1.

En su virtud, de conformidad con el Decreto 103/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, en ejercicio de las competencias atribuidas en su artículo 16, y el Decreto 266/2023, de 31 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía,

#### R E S U E L V E

Único. Modificar la Resolución de 29 de enero de 2024 mediante la que se efectúa convocatoria para la contratación de proceso selectivo para cubrir un contrato indefinido a tiempo completo para un puesto de Titulado/a Superior de Contratación, en dependencia de la Unidad Jurídica y Contratación, concretamente el Anexo I, Bases del proceso de selección, base séptima, apartado 7.1, referido al Comité de Selección. El Comité de Selección queda integrado mediante la siguiente composición:

Presidencia, Dirección de Unidad de Recursos Humanos, Cristina Salinas Íñigo; y cuatro Vocales: María Isabel Pérez Martín (Titulada Superior de la Unidad de Recursos Humanos), que actuará también como Secretaria, Damián García González (Dirección de la Unidad de Tecnología y Sistemas), José Caro González (Jefatura de Servicio del Área de Incentivos) y Yolanda Solís García (Titulada Superior Unidad Jurídica y Contratación). Asistirá también en calidad de invitado, con voz y sin voto, una persona en condición de miembro de la representación legal de trabajadores.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante la Dirección de la Agencia, con carácter previo a la jurisdicción social.

Sevilla, 13 de marzo de 2024.- El Gerente, Francisco Javier Rivera Rodríguez.

00298706